



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 18 de diciembre de 1981

Núm. 289

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 12.374

#### GOBIERNO CIVIL

##### de la provincia de Zaragoza

Conferidas a este Gobierno Civil, por Decreto 3.052 de 1966, competencias sancionadoras en materia de disciplina de mercado, queda delegada dicha facultad en el señor Jefe provincial de Comercio Interior, sin perjuicio de que pueda ser asumida por este Centro cuando se estime oportuno. Zaragoza, 3 de diciembre de 1981.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

### SECCION CUARTA

Núm. 12.187

#### Recaudación

##### de Tributos del Estado

##### SEGUNDA ZONA DE LA CAPITAL

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.ª de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Recaudación de mi cargo contra la deudora «Promotora Inmobiliaria Cántabro-Pirenaica», S. A. («Promocansa»), por débitos de impuesto de transmisiones de 1979, por un importe de 5.488.027 pesetas y 271.000 pesetas de sanciones, que hacen un principal de 5.759.027 pesetas, más 1.151.806 pesetas de recargo de apremio y otras 200.000 pesetas para costas y gastos a resultas, lo que hace un total de responsabilidad de 7.110.833 pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo y tasación del derecho de traspaso del local sito en esta ciudad (paseo de María Agustín, números 4-6), sin que hayan sido satisfechos los descubiertos para con la Hacienda pública, y habiendo obtenido de Tesorería de Hacienda con fecha 3 del actual la pertinente autorización para la celebración de subasta pública del mencionado derecho de traspaso, procédase a la realización de la misma, conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación y reglas 80 y siguientes de su instrucción, señalando para la misma el día 11 de enero de 1982, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta Recaudación, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en la primera licitación.

Notifíquese este proveído a la deudora y al propietario del local, y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en la Delegación de Hacienda, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación.»

#### Condiciones generales de subasta

En cumplimiento del anterior proveído se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que la misma se regirá bajo las siguientes condiciones:

1.ª El objeto de la subasta es la adjudicación del derecho de traspaso del local que ocupa la sociedad deudora en paseo de María Agustín, 4-6.

Tipo de tasación en primera licitación, 6.500.000 pesetas, y en segunda licitación, 4.875.000 pesetas.

2.ª Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará

en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

4.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. El mismo plazo se le concede para efectuar cesión a un tercero.

5.ª En caso de no ser adjudicado el derecho de traspaso en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en primera licitación.

6.ª Quienes deseen concurrir a la subasta y reconocer el local deberán ponerse en comunicación con el apoderado señor Mazo, con domicilio en calle Alvira Lasierra, núm. 6, octavo B.

7.ª Son preceptivas las demás normas contenidas en los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1981.  
El Recaudador, Francisco Escudero.

### SECCION QUINTA

Núm. 12.080

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1981, acordó admitir a los ejercicios del concurso-

oposición restringido convocado para cubrir plazas de Cabos del Cuerpo de Bomberos a los siguientes aspirantes, que reúnen los requisitos previos exigidos en la base segunda de la convocatoria:

Abío Miguel, Gregorio-Jesús.  
Alcántara Hernández, Félix.  
Alcayde Tomás, Elías.  
Benául Millán, José.  
Biota Rufast, José-María.  
Borraz Bordetas, Joaquín.  
Braulio Royo, José-Luis.  
Burillo Villanueva, Miguel.  
Casado Muñoz, Ricardo.  
Clavería Alvarez, Simón.  
Cristóbal Cubero, Carlos.  
Chueca Díaz, Salvador.  
Díaz García, Jesús.  
Domínguez Galindo, Miguel A.  
Egido Utrilla, Gil.  
Fuentes Rodríguez, Jesús A.  
Funes Cuenca, Luis.  
Gil-Díez Millán, Francisco.  
Gracia Cubero, Francisco.  
Guiral Castejón, José-Luis.  
Lázaro Oliete, Joaquín.  
Madrugal García, Jesús.  
Marqués Serrano, Adolfo.  
Martínez Pozo, José-María.  
Modrego Pérez, Emilio.  
Munárriz Maurel, Antonio.  
Paesa Castillo, Rafael-Angel.  
Pardo Escolano, Gregorio.  
Pardos Sánchez, Angel.  
Peña Peña, Angel.  
Ramia Ejarque, Alfonso.  
Revilla Zambrana, Francisco.  
Rubio Rello, Manuel.  
Sánchez Ruiz, Antonio.  
Soriano Tirado, Pascual.  
Val Matoque, Julio.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1981. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.081

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1981, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado para cubrir plazas vacantes de Cabos conductores del Cuerpo de Bomberos a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

Abad Sanz, Victoriano.  
Agustín Ferrer, Rafael.  
Armálé Pescador, Licer.  
Durán Quintero, Emilio.  
Espés Miralles, Alfonso.  
Galve Aguilar, Angel.  
Lapeña Mayor, Marcelino.  
Lázaro Crespo, Rafael.  
López Herguedas, Bernardo.  
Marín Ruiz, Santiago.  
Oliver Diest, Ubaldo.  
Pérez Mondéjar, José.  
Pueyo Ena, José.  
Rodrigo Martín, Marcos.

Romeo Gómez, José-Antonio.  
Samper Alarcón, José-Luis.  
Sánchez Herrando, Félix.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1981. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.082

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1981, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas vacantes de bomberos conductores a los siguientes aspirantes, que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria:

Adiego Martínez, Fausto.  
Agudo Sanz, Francisco-José.  
Alba Serrano, Pablo.  
Alcázar Ordóñez, Salvador.  
Barcia Hernández, Eladio J.  
Barcia Hernández, Juan-José.  
Carreras Godés, Luis.  
Castell Díaz, Juan.  
Clemente Díaz, Jesús.  
Cuartero Yus, José-Fernando.  
Escudero Vicente, Francisco J.  
Figuero Aldana, Miguel-Angel.  
Garbajosa Vela, Aurelio.  
García Gómez, Angel.  
García Palacios, Antonio.  
Gavín Gracia, José-Fernando.  
Gibanel López, Aurelio.  
Gimeno Sanz, Julio.  
Gracia Sánchez, Mariano.  
Gregorio Miguel, Luis.  
Ibáñez Uriel, Andrés.  
León Santiago, Santiago.  
Lobera Lamana, Angel.  
Lou Burriel, José-María.  
Maicas Aranda, Luis-Alberto.  
Martínez Carilla, Jesús.  
Mata Meseguer, Joaquín.  
Moreno Rodrigo, Emilio.  
Muñoz Martín, José-Enrique.  
Muriel de Vega, Jesús.  
Navarro Arpal, Emilio.  
Pérez Fernando, Fernando.  
Pérez Henández, José-Ramón.  
Polo Serrano, Carlos-Enrique.  
Ramos Liarte, Rafael.  
Rico Moreno, José-Carmelo.  
Rodríguez Bailón, Jesús.  
Sanchón Cortés, Juan-Carlos.  
Sebastián Lacueva, Fermín.  
Val Sobradiel, José.  
Valdearcos Vela, Agustín.  
Valero Soria, Juan.  
Vázquez Heredia, Miguel-Angel.  
Vitaler Castro, José-Luis.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1981. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.070

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de remodelación y renovación de servicios en las calles Alberto Casañal, Mariano de Cavia y parcial Tomás Bretón.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de 12 de noviembre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.071

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación en las calles Huerta, Honda y otras nueve en el barrio de Santa Isabel.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de 12 de noviembre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.072

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de renovación de pavimentos y abastecimientos de agua en la calle San Juan y San Pedro.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de 12 de noviembre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.073

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación y renovación de servicios en el camino de los Molinos, entre las avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de 12 de noviembre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.074

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de urbanización del barrio de Monzalbarba, pavimentación acceso.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de 12 de noviembre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.075

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación y ensanche de aceras en el barrio de Santa Isabel.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de 12 de noviembre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.076

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por

la ejecución del proyecto de obras de urbanización de la parcelación Criado y Lorenzo, calle Galán Bergua y parcelación Barcelona.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 249 de 31 de octubre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.077

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación y renovación de servicios de las calles Ciudadela, prolongación Mompeón Motos, parcial Andrés Vicente, Escultor Palao, Nuestra Señora del Salz y Barcelona.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de 30 de octubre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.115

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1981, aprobó con carácter provisional la modificación de Plan general de ordenación urbana de la ciudad para los edificios señalados en los acuerdos de aprobación inicial adoptados en fecha 15 de mayo de 1980, con las mismas condiciones y requisitos establecidos en dicho acuerdo.

Asimismo se alza la suspensión de licencias de demolición, parcelación y edificación, para los dos edificios que se excluyen de esta modificación, y que son el antiguo convento de Altabás y el colegio de las Madres Teresianas, ubicados en las calles Zurita, Sanclemente e Isaac Peral.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 26 de noviembre de 1981. — El Alcalde - Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.078

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1981, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado público en Duquesa Villahermosa y otras.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 20 por 100 del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 18 y 19 del expresado Real Decreto-ley.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Sección de Hacienda, de la Secretaría general y de once a trece horas, puedan realizar las consultas y solicitudes que procedan.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.005

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1981.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Luis Rolán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Alfredo Villalba Arlegui, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José Luis Martínez Blasco. (En el transcurso de la sesión se incorpora don Carlos Lahoz Mustienes). Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se acuerda, a propuesta de la Alcaldía, expresar el sentimiento corporativo por el accidente ocurrido en las proximidades de Tardienta, y que así se haga llegar a los familiares.

Igualmente se acuerda manifestar el sentimiento corporativo por el accidente sufrido por un autobús de soldados, y así hacerlo llegar al Capitán General para que lo transmita a los familiares de las víctimas.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Oficial

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios

de la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas vacantes de oficiales albañiles del Cementerio, a don Ernesto Arroyo Lázaro y don Manuel Tobajas Benito.

### Propiedades

Aprobar actas de replanteo de las siguientes obras: pavimentación calle Salvador Ascaso, pavimentación de entrada y aparcamiento en complejo funerario.

Recibir definitivamente obras de construcción de plaza en barrio de Monzalbarba.

—Aprobar actas de recepción provisional de obras de construcción de piscina y de construcción de cerramiento e instalación de riego en la misma en el barrio de la Cartuja, adjudicadas a «Constructora de Aragón».

—Devolver fianzas definitivas constituidas a: Carlos Romero, por obras de construcción de parque en Pinares de Venecia; «Corviam», por obras de pavimentación del camino de Alfocea.

—Aprobar suministro de cristales con destino al local de subasta del ferial de atracciones.

—Autorizar a la Comisaría de Aguas del Ebro para transitar por el interior del Parque Primo de Rivera con motivo de realización de obras de estación de aforos 216 sobre el río Huerva.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar suministro de carbón destinado a servicios municipales.

—Abonar a don José-María Sáiz Barral importe de reposición de lámparas en calles Predicadores y otras.

—Adjudicar concurso-subasta celebrado para contratar obras de urbanización en el barrio de San Gregorio.

—Abonar a don Enrique Coca cantidad por reposición de lámparas en calles en zona II.

—Idem ídem a «Imesa».

—Aprobar la realización de los siguientes trabajos: instalación de condensadores para mejorar el factor potencia y reducir el pago de energía reactiva; instalación de cinco puntos de luz sobre postes y en fachada en camino Moreras, del barrio de Garrapinillos, y de reparación de tubería de abastecimiento de agua potable del polígono I, en carretera de Logroño.

—Adjudicar a don Pedro Machín Salvo suministro y montaje de condensadores en el circuito de alumbrado de la Casa Consistorial.

—Enajenar porción de terreno municipal, sobrante de vía pública, en favor de «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles».

—Contestar al Rector de la Universidad en relación con escrito en el que comunica desperfectos en el campus de la Universidad, que se intensificará la vigilancia.

—Contestar a don José de Marzo que no se puede acceder a su solicitud sobre cesión de terrenos municipales susceptibles de edificación.

—Abonar a la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada cantidades por derrama.

—Adjudicar a «Construcciones A. Hernández» ejecución de obras de reforma del local del club de ancianos en calle Santa Rota de Casia, 3-5.

—Idem ídem obras comprendidas en el proyecto de construcción de salón de actos en barrio de La Cartuja.

—Adjudicar a «Constructora Aragón» obras de acondicionamiento de centro cultural en el edificio de la Alcaldía del barrio de Montañana.

—Idem ídem a don Mariano López instalación de sumideros en calle Emilio Ostalé.

—Adjudicar a «Construcciones Chueca» las obras comprendidas en el proyecto de supresión de barreras arquitectónicas en el Teatro Principal, Casa Consistorial y colegio «La Granja».

### Economía y Finanzas

Aprobar cuenta justificada que presenta el señor Depositario municipal, por importe de 4.500 pesetas, por adquisición de una resistencia para la calefacción de la Casa Consistorial.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido por el «Banco Zaragozano», sociedad anónima, a favor de la comunidad de propietarios del número 22-24 de la calle Canfranc, para garantizar el pago aplazado de las cuotas por contribuciones especiales derivadas de las obras de urbanización realizadas en calles General Sanjurjo y Canfranc.

### Gobernación

Conceder licencias para apertura de zanjas e instalación de hidrantes en los emplazamientos que se indica en los expedientes a: don Dionisio Quílez Esteban, don Manuel López Suso, «Azarsa», don Carlos Briceño Seoane, don Pedro Bailo Alonso, don Antonio Rey Fillar e «Inmobiliaria Gracia-Las Fuentes».

—Aceptar la cifra del censo, padrón, población y viviendas de 1981, de Zaragoza, remitida por la Delegación Provincial de Estadística.

### Personal

Resolver expediente disciplinario incoado al funcionario don José Asso Solana.

—Disponer que a partir de 1.º de agosto del año en curso don Fernando Muñoz Fernández sea adscrito a plaza vacante de técnico de Administración general, correspondiente a puesto de trabajo de Jefe de Sección.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal», por el que se concede pensión de orfandad compartida a doña Manuela y doña Ana-María Morales Bailo.

—Quedar enterada de acuerdo de la «Munpal» por el que se concede a doña María-Paz Monterde Olmos pensión de orfandad.

—Quedar enterada de acuerdos de la «Munpal» concediendo pensión de jubilación a: don José Pérez Gil, don Luis Cólera Benedí, don José-María Marco Galindo, don Santiago Medrano Alvarez y doña María-Leontina Gutiérrez Alvarez.

—Abonar cantidad indicada en expediente en concepto de socorro para gastos de sepelio a: doña Amparo Moragón Agudo, doña Rosa Ostáriz Andrés, y doña Prudencia Fortea Martín.

—Abonar a don Pascual Serrano Ibáñez, jubilado, cantidad en concepto de socorro para gastos de sepelio.

—Conceder ayudas por nupcialidad.

—Conceder ayudas por natalidad.

—Elevar a la «Munpal» expediente de pensión de jubilación a don Galo de Diego Calvo, guardia municipal.

—Desestimar petición de don Bienvenido Abril Alfaro, relativa a abono de gastos médicos.

—Abonar a don Jesús Ortega Guillén importe de cristales oftalmológicos.

—Autorizar a don Jesús-Antonio Guillén Minguillón, para que su hija sea sometida a tratamiento ortodóncico.

—Autorizar a don José-Luis Casado Lou para impartir clases en el Distrito Uni-

versitario de Zaragoza, siempre y cuando no implique ni menoscabe el estricto cumplimiento de las funciones correspondientes al puesto que desempeña.

—Resolver expediente disciplinario incoado a don Pedro Camarillo Ortego.

### Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe del mantenimiento correspondiente al contrato suscrito por vivienda del colegio «Torre Ramona» con la firma «Propano Ibérica».

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de dos copas de segunda a la «Joyería Gavasa».

—Autorizar la actuación de la Delegación de Deportes, relativa a concesión de dos copas, sport, placas y grabados, adquiridas a la «Joyería Gavasa», por torneo de pesca.

—Autorizar actuación de la Delegación de Deportes, relativa a adquisición de una copa con destino a la Federación Aragonesa de Bolos.

—Devolver a don Emilio Ramos fianza que constituyó para responder de las obras de pintura en el colegio nacional «Angel Escoriaza».

—Devolver a «Imesa» fianza que constituyó para responder de las obras de calefacción en los colegios nacionales de la capital y sus barrios.

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de banderas a la firma comercial de Vicente Larraz.

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de dos copas, sport, plaza y grabados a la «Joyería Gavasa», para torneo de fútbol de la Policía municipal.

—Autorizar el gasto importe de la confección de una cortina para el Centro municipal de Servicios Sociales de Torrero.

—Autorizar el gasto importe de la confección de cuartillas anuncio de charlas impartidas a la mujer en los barrios, realizadas por «Gráficas Sansueña».

—Autorizar el gasto importe de la edición de dos mil ejemplares del libro «Aragón, una ruta en busca de sus orígenes», por «Gráficas Anic».

—Autorizar el gasto importe de las obras de adaptación en edificio de guardería infantil «El Tren», sita en calle Santa Orosia.

—Autorizar el gasto importe del mayor gasto habido en las actividades extraescolares aprobadas por la Comisión Permanente en sesión de 28 de octubre, a instancias de la Delegada de Bienestar Social.

—Ratificar decreto de Alcaldía de 23 de octubre en orden a contratar la redacción de un proyecto que sirva de base para la ejecución de las obras de reforma y decoración del edificio para Conservatorio de Música.

—Ratificar Decreto de Alcaldía de 28 de octubre en orden a llevar a cabo la contratación de la redacción de un proyecto que sirva de base para la ejecución de las obras de acondicionamiento del antiguo Gobierno Militar.

—Reconocer un crédito y autorizar igual gasto a favor de «Agrupación Aragonesa de Construcciones», S. A., por obras de adaptación de guardería infantil «Las Fuentes».

### Urbanismo

Declarar en estado de ruina las casas 14 de la calle Horno y 2 de la calle Agustín.

—Conceder licencia de obras a don Mariano Ciprián Río para construcción de vivienda y local en calle Paseo, 26, del barrio de Villamayor.

—Conceder licencia de obras a don Antonio Barba Olivito para modificación de proyecto de construcción de edificio en calle Ramón y Cajal, del barrio de Casetas.

—Aprobar proyecto de construcción de veintiséis viviendas unifamiliares en carretera del Aeropuerto, kilómetro 1, a petición de doña Teresa Burgada Fúster.

—Conceder una última prórroga de tres meses a la licencia de obras concedida a «Inmobiliaria Universitas» para adaptación de edificio en calle Croacia y camino de Mosquetera.

—Devolver a «Virecosa» tasas abonadas en concepto de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Duquesa de Villahermosa.

—Devolver a doña Petra Herrando Herrero derechos de licencia de obras satisfechos para la construcción de edificio en calle Privilegio de la Unión y Antonio Maura.

—Requerir demolición de casetas construidas en torre «La Frondosa», del barrio de Garrapinillos, a: don Felipe Camarra, don Vicente García García, don José García Aparicio, don Felipe Ayuso Calvo, don Jesús Alva Villarroya, doña Rosario Boneo Sanjosé, don Fernando Maltraña Cañada, don Benito Molina Gracia y don Higinio Solanas Ubau.

—Conceder licencia de obras a «Espuelas Empresa Constructora» para la construcción de edificio en calles Lozano Monzón, Arzobispo Domenech y Moncasi.

—Incoar expediente de sanción por incumplimiento de las reiteradas órdenes del Ayuntamiento sobre contratación del derribo del edificio sito en calle Escuelas, del barrio de Juslibol.

—Incoar expediente de sanción a los señores Manzana, Monforte, García y Córdoba por parcelaciones de los lotes en antigua finca «Los Guarales», frente a la Cartuja de Aula-Dei.

—Incoar expediente de sanción por parcelación ilegal en barrio de Peñaflo.

—Conceder licencia de obras a don José L. Sotillos Redondo para acondicionamiento de local en calle Hermandad de Donantes de Sangre, 1.

—Idem ídem a don Angel Enciso Giménez en urbanización Alameda, bloque «O», local 1.

—Idem ídem al Banco de Bilbao en Fernando el Católico, 5-7.

—Idem ídem a don Juan Perbech Cueva en calle Blancas, 4-6.

—Idem ídem a don Antonio Gálvez Olmos en calle Batalla de Pavía, 11.

—Idem ídem a la Cooperativa de Consumo de Jubilados y Pensionistas de Zaragoza, en calles Batalla de Pavía y Batalla de Lepanto.

—Idem ídem a don Conrado Martínez López en calle Mártires de Simancas, 5-7.

—Idem ídem a don Candelario A. Pérez Aldana en calle Pablo Remacha, 17.

—Desestimar solicitud formulada por la Subdelegación Provincial de Comunicaciones, relativa a concesión de licencia de obras para reforma de local en avenida Madrid, 285.

—Declarar la inadmisibilidad del recurso de reposición interpuesto por la «Industrial Química de Zaragoza», S. A., sobre derribo de determinadas instalaciones, por no proceder su interposición.

—Seguidamente, previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Urbanismo se acuerda: Conceder licencia de obras a «Construcciones Escolano» para ochenta viviendas en barrio de Casetas.

—Se acordó seguidamente, previa declaración de urgencia, a propuesta de la Alcal-

día-Presidencia: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para encargar estudio sobre la situación actual de prestación del servicio de transporte público urbano en término municipal de Zaragoza.

Se levantó la sesión a las once horas.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 12.005

#### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10,15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Luis Roldán Ibáñez, con asistencia de los Concejales señores: Don Luis Gascón Cao, don Luis García-Nieto Alonso, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Emilio Eiroa García, don José-Luis Martínez Blasco. En el transcurso de la sesión se incorpora don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico medio de Administración especial, Perito o Ingeniero técnico de Obras Públicas, a don Juan F. Alvaro Alfonso.

#### Economía y Finanzas

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas: Jefe del Servicio de Notificaciones; Ingeniero-Jefe de Vialidad y Aguas; Maestro encargado de la Casa Consistorial; Jefe de Recaudación; Ingeniero Director de Parques y Jardines; Secretario de la Casa de Socorro, y Maestro encargado de la Casa Consistorial.

—Aprobar cuentas de recaudación, remitidas por la Depositaria de Fondos, correspondientes al primer semestre de 1981.

#### Propiedades

Aprobar recepción definitiva de las siguientes obras: Saneamiento en calle Virgen y camino del Saso, en barrio de Montañana; toma de agua y vertido a zona Arrabal-Zalfonada; abastecimiento de agua, alcantariado y acceso para centro de formación profesional en avenida de Cataluña; obras construcción en plaza de San Miguel, del barrio de Monzalbarba; obras de demolición de pavimentos, taponamientos, explanaciones y desvío del colector del Sudeste; movimiento de tierras y toma de agua y vertido en construcción de centro escolar en La Bombarda.

—Devolver a don José Galve fianza complementaria constituida para responder de obras de construcción de seis manzanas mixtas de nichos y capillas.

—Devolver las siguientes fianzas definitivas: constituida por trabajos de transformación de dos grúas con mando me-

cánico a mando hidráulico a «Autoloto»; por impresión de «Boletín Oficial» a Cometa; por suministro de sulfato de alumina a Manuel Peleato.

—Aprobar realización de trabajos de reparación de baches en calle Almunia por Mariano López.

—Reintegrar a «Tabuena» recibos correspondientes a instalación eléctrica en campo de La Romareda.

—Abonar a Junta de compensación Arrabal-Zalfonada por derrama.

—Adjudicar a doña Emilia Molina el «Vespino» número 915.469, depositado en almacén de San Gregorio.

—Abonar a término Almozana cantidad por mejora de riegos, administración, agua, caminos y demás.

—Adjudicar a «Vitrex» colocación de 300 placas en calles y, en los mismos términos, a «Industrias Ban».

—Acordar la suscripción a «Aragón Expres» y «Andalán» con destino a la Policía Municipal.

—Adquirir de «Establecimientos Rived» material fotográfico y cámara «Polaroid».

—Realizar gestiones para habilitar dependencias del Centro operativo de aguas de Casablanca, destinadas a los Servicios Técnicos de Tráfico y Transportes.

—Aprobar los trabajos de acometida eléctrica para vivienda de Maestra del barrio de Peñaflo.

—Proceder por la Escuela de Ingenieros a retirar elementos depositados en Almacén de San Gregorio.

—Adquirir de «Garaje Costa» vehículo «Renault» con destino al Gabinete de Tráfico.

—Adquirir de «Autoloto» un vehículo «Land Rover» con destino a la Dirección de Montes.

—Aprobar suministro de materiales para acondicionamiento de edificio para guardería en barrio de La Cartuja.

—Contestar a la Capitanía General de la V Región Militar que los terrenos solicitados para ejercicios sin fuego real no son propiedad municipal más que en una pequeña parte.

—Adjudicar a «Sansueña, Industrias Gráficas», la impresión de mil ejemplares de «La exposición sobre la guerra civil».

—Comparecer en procedimiento de mayor cuantía promovido por el Sindicato de Riegos de Miralbuena contra el Ayuntamiento.

#### Régimen Interior

Declarar en situación de jubilado forzoso por cumplimiento de la edad reglamentaria al vigilante nocturno del Matajero don Rafael Moya Guillén.

—Declarar en situación de jubilado por invalidez al oficial albañil don Arturo Ramírez Miranda.

—Conceder el reingreso en plaza de oficial matarife al funcionario excedente don Mario Aguilera Andrés.

—Subsanar error material habido en acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de noviembre de 1981, en relación con la jubilación por invalidez del administrativo don José-Luis Tuñón Iglesias.

#### Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto, importe de adquisición de combustible con destino al Teatro Principal, a la firma comercial «Carbones Arama».

—Autorizar el gasto, importe de minutas y certificado de final de dirección de las obras de restauración parcial del palacio de los Condes de Argillo.

—Conceder un lote de juguetes a la Asociación de Padres de niños afectados de parálisis cerebral y subnormales, con destino al XVIII Concurso de Pintura y Dibujo.

—Quedar enterada de subvención concedida por el Departamento de Actividades Artísticas, Dirección General de Relaciones Culturales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, como ayuda económica con motivo de la exposición «Los pintores de Zaragoza de Goya a nuestros días».

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de mobiliario con destino al colegio preescolar de niños y suministrado por la firma comercial «Libra».

—Autorizar la actuación de la Delegación de Deportes relativa a la adquisición de copas a la Joyería Gavasa.

—Autorizar el gasto importe de la reproducción de cuadros por los fotógrafos Jaria y Muñoz.

—Ratificar decreto de la Alcaldía-Presidencia contratando la redacción de un proyecto de ejecución de cubrimiento y adecuación de interior del patio de las antiguas escuelas en barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Idem ídem en orden a llevar a cabo la contratación de redacción de proyecto de nueva planta en Juslibot para actos recreativos.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

—Requerir a don Manuel Navarro Belsué para que en el plazo de un mes proceda al cierre y desalojo de la guardería canina sita en camino de las Canteras, por no contar con la correspondiente licencia de instalación.

—Desestimar la petición de revisión de precios de la contrata del Servicio de limpieza pública de la ciudad solicitada por «Focsa», fundada en la fijación del importe del ITE, por no estar incluido este concepto entre las causas de revisión citada.

#### Urbanismo

—Declarar en estado de ruina a la casa número 16 de la calle Horno.

—Quedar enterada de la declaración de estado de ruina inminente de la casa número 3-4 de la plaza de Salamero, de esta ciudad.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso de apelación promovido por la representación municipal contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en relación con licencia de obras para construir edificio en avenida de Cataluña, número 92.

—Conceder licencia de obras a la Compañía Telefónica Nacional de España para ampliación de edificio en parcela 98 del polígono Malpica.

—Conceder licencia de obras a don Jesús Lorente Vallejo para construcción de edificio en calle Venecia, 71-73.

—Conceder licencia de obras a «Inmobiliaria Aznar-Soria» S. L., para construcción de edificio en calle Norte, 12.

—Idem ídem a «Fundiciones Especiales Zaragoza», en parcelas 21, 22 y 25 del polígono de Cogullada.

—Idem ídem a Sociedad Cooperativa Limitada de «Viviendas Boira» para cambio de cimentación en polígono «Actur», área 13, manzana 27, solar B.

—Idem ídem a Institución Diocesana «Agustín Jericó» para ampliación de edificio en calle Pablo Remacha, angular a Maestro Aula.

—Idem ídem a «Inmobiliaria Salduba» para adaptación de edificio en la calle Bruil, 4-6.

—Transferir licencia de obras para construcción de edificio en calle Don Jaime I, 28, a favor de don Manuel Villariz Tomás.

—Conceder licencia de obras a «Inmobiliaria Mozarrifar», S. A., para suprimir la detección automática de incendios en las cinco plantas del aparcamiento privado en calle Gascón de Gotor, 10, y calle Sevilla.

—Idem ídem a «Fundiciones Especiales Zaragoza» para construcción de cubierto en polígono Cogullada.

—Idem ídem a «Fundiciones Especiales Zaragoza» para construcción de cubierto en polígono Cogullada.

—Idem ídem a don Angel Morte Luen-go para reforma de local en Manuel Lasa, 44.

—Idem ídem a «Mercar», S. L., para reforma de local en Pedro María Ric, 26.

—Idem ídem a don Francisco Dumall Piracés para reforma de local en calle Fray Juan Regla, 38.

—Conceder licencia de obras a don Juan V. Linacero Sola para acondicionamiento de local en San Miguel, 50.

—Idem ídem a don José-María Forns Mercadal para reforma de local en plaza Amazonas, sin número.

—Idem ídem a don Pedro Martínez Alegre para reforma de local en Celso Emilio Ferreiro, 5-7.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Lara Cebrián y, en consecuencia, conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Pérez Serrano, 4.

—Legalizar obras realizadas en More-ra, 4, consistentes en ampliación de cuarto de baño, a petición de don José Navarro.

—Cancelar aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Levante, 8, a petición de don A. Porte Blánquez.

—Requerir la demolición de las obras efectuadas en barrio de Garrapinillos por don A. Giménez, y en los mismos términos a don G. Diego, a don M. Lázaro, a don J. Fernando, a don J. Edenas, a don S. Herrero, a doña P. Ramírez, a don M. Blasco, a don N. Ortiz, a don L. Perales y a don R. García.

La Comisión Permanente seguidamente queda enterada de un escrito de la Asesoría Jurídica en asunto de expropiación (valoración) de terrenos sitos en barrio de las Fuentes, entre calles Monasterio de Guadalupe y Silvestre Pérez, propiedad de los hermanos Sanjoaquín, y se acuerda cursar las instrucciones para que se desista de la apelación de que se trata.

El señor Secretario da cuenta de informe de la Asesoría Jurídica en el caso de la verbena organizada por el frente feminista en el cuartel de Palafox, y que se encuentra en el Juzgado en período de instrucción y de calificación. Se acuerda, a la vista del mismo, convocar una reunión de portavoces de los distintos grupos municipales a fin de concretar la línea de actuación en este asunto.

A continuación, el señor Alcalde accidental da cuenta de dos peticiones de la Federación de Asociaciones de Barrio, de subvención y de local del salón del trono del Palacio de la Aljafería para la inauguración y clausura de los Séptimos Encuentros Estatales de Asociaciones de Vecinos. Tras estudiar estas peticiones, la Comisión Permanente acuerda dirigirse a la Federación de Asocia-

ciones de Barrio manifestando el sentir favorable, en principio, de esta Comisión a acceder a la subvención y a la cesión de un local, si bien se solicita de dicha Federación concrete sus peticiones.

Se acuerda unánimemente hacer llegar al Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, la satisfacción corporativa por la evolución favorable de la indisposición sufrida en días pasados, así como el deseo de su pronto y total restablecimiento.

Se levanta la sesión a las 10,40 horas. Zaragoza, 18 de noviembre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.084

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Lécera, con hijuelas, se ha solicitado autorización para modificar los horarios en el sentido de que la expedición que tiene su salida de Lécera a las 6,30 horas se adelante a las 6 horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Lécera, Belchite, Mediana, El Burgo de Ebro, la Cartuja y Zaragoza, Asociaciones de Transportistas y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1981. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 12.190

## Delegación Provincial de Trabajo

### CONVENIOS COLECTIVOS

Comprobado el texto del Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Casino Montesblancos», S. A., publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 20 de noviembre pasado, se han observado los siguientes errores u omisiones:

#### Artículo 46. Tronco de propinas.

Después del párrafo «El importe del tronco de propinas recaudado se distribuirá, previa autorización de la Comisión Nacional del Juego, de la siguiente forma:»

Debe figurar: A) Juego.

En la siguiente línea, «Hasta pesetas 12.000.000 de recaudación, un 9 por 100» (la palabra «dación, un 9 por 100», figura en línea más abajo).

#### En la tabla salarial bruta.

El plus de actividad y productividad del cajero primera (jefe), donde dice: 65.000, debe decir: 65.600.

El del mozo de hotel, donde dice: 33.381, debe decir: 23.381.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1981.  
El Delegado de Trabajo, Leonardo Oro Pitarch.

Núm. 12.202

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.309 de 1979, seguido contra don Anselmo Muñoz Ribera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso cuarto B, en la quinta planta alzada, con su cuarto de desahogo, y con el número 15 de rotulación general, de una superficie de 134'35 metros cuadrados y una participación en el inmueble del cual forma parte de 4'346 por 100, de la casa en esta ciudad, sita en avenida de Goya, núm. 49, v número 1 accesorio del paseo de Fernando el Católico. Valorado en la suma de 5.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 22 de enero próximo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsisten-

tes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.223

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José-María Villalba Moruga, contra José-Luis Adiego Navarro, con domicilio en Gallur (plaza de España, 2, tercero C), en autos ejecutivos número 182 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un vehículo «Seat 131», matrícula Z-4385-F; en 450.000 pesetas.

Una furgoneta «Sava», modelo J-4, matrícula Z-4036-B, de 1.000 kilos de carga; en 350.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del deudor, con domicilio en Gallur (plaza de España, 2, tercero C).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 8 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 15 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 22 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual,

dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 10 de diciembre de 1981.  
El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 12.113

### FIGUERUELAS

El Ayuntamiento de Figueruelas, en sesión del día 2 del actual, acordó la aprobación inicial de la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal, que tiene aprobadas, en lo relativo al cambio de calificación de la franja de terreno comprendida entre la línea de edificación marcada y el límite de la zona de afección de las vías de comunicación, de las carreteras N-232 y Z-301, sometiéndose su aprovechamiento urbanístico a las limitaciones impuestas por la legislación de carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes y en horas de nueve a una y media, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Figueruelas, 7 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 12.108

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don José-María Garvía Herranz, en nombre y representación de «Selcom Aragón», S. A., se ha solicitado licencia municipal para iniciar la actividad de fabricación de puertas y componentes para ascensores, con emplazamiento en la calle de las Piscinas, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén a 7 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 12.107

### LUENA

Por doña María-Pilar Ojal Pérez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer un salón recreativo, con emplazamiento en la calle Calvo Sotelo, número 19.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Luna a 4 de diciembre de 1981. — El Alcalde, José Posadas Barja.

Núm. 12.183

#### MONTÓN

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre último, con el «quorum» preceptivo, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre circulación de vehículos, para adaptar su tarifa de cuotas a los máximos permitidos por la reciente Ley 40 de 1981, quedando, en su virtud, fijada la cuantía de las cuotas del impuesto en los límites máximos autorizados, si bien para el año 1982 las cuotas a exigir serán las mínimas obligatorias incrementadas en un 10 por 100, reservándose el Ayuntamiento el derecho a fijar el posible aumento de exigir en cada uno de los años 1983 y siguientes hasta alcanzar el límite máximo establecido por esta modificación.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, quedando expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría durante quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Montón, 9 de diciembre de 1981. — El Alcalde, Darío Sebastián.

Núm. 12.178

#### NUEVALOS

Por don Pascual Esteban Gayán se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un depósito de almacenamiento de G.L.P. propano, con depósito de 4,44 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento, con emplazamiento en la partida «El Moral», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nuévalos, 7 de diciembre de 1981. — El Alcalde, Antolín Hernando.

Núm. 12.179

#### NUEVALOS

Por don Jesús Ibáñez Alonso se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un depósito de almacenamiento de G.L.P. propano, con depósito de 2,67 metros cúbicos de capacidad, con emplazamiento en la partida «Los Molares», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes

se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nuévalos, 7 de diciembre de 1981. — El Alcalde, Antolín Hernando.

Núm. 12.109

#### SAN MATEO DE GALLEGO

Por don Angel Castillo Murillo y hermanos, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad propia de granja para producción de ganado porcino, con emplazamiento en la partida «Los Pinos», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego a 4 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 12.110

#### SAN MATEO DE GALLEGO

Por don José-Luis Gaudó Fernando, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de aprisco de 300 lanares, con emplazamiento en la partida «El Pino», de este término municipal, parcela 15 del polígono 20 del catastro de rústica.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego a 4 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1981, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Expediente de habilitación de crédito

12.027. Gotor  
12.030. Jarque  
12.112. Biota

#### Expediente de modificación de créditos

11.866. Pomer  
12.001. Nuez de Ebro (núm. 1)  
12.025. Azuara  
12.027. Gotor  
12.030. Jarque  
12.031. Cabañas de Ebro  
12.066. Villafranca de Ebro (n.º 1)

#### Expediente de suplemento de créditos

11.863. Jaulín  
11.869. Villafeliche  
11.872. Tobed  
11.994. Grisel  
11.995. Alhama de Aragón  
11.996. Santa Cruz de Moncayo (núm. 1)  
11.997. María de Huerva  
11.999. Montón  
12.000. Codos  
12.002. Magallón  
12.003. Mallén (núm. 3)  
12.004. Paracuellos de Jiloca  
12.023. Puendeluna  
12.026. Mozota  
12.027. Gotor  
12.030. Jarque  
12.064. Sierra de Luna  
12.065. El Frasno  
12.112. Biota

#### Expediente de transferencia de crédito

11.870. Villafeliche  
11.872. Tobed  
12.000. Codos  
12.027. Gotor  
12.181. Asín  
12.182. Codo  
12.184. Valpalmas

#### Padrón de beneficencia

12.182. Codo

#### Padrón de habitantes

12.028. Gotor  
12.029. Jarque  
12.180. Ejea de los Caballeros

#### Presupuesto ordinario

11.870. Puebla de Albortón

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.136

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 955 de 1979, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, contra otro y doña Gloria Cambra Clavero y herederos desconocidos de don Evelio Sampérez Ferrer, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido sur-

plida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

#### Descripción de las fincas

Núm. 1. Trozo de campo seco en término de Selgua, en la partida de "Monte Gil", paraje antes llamado de "Las Eras", que mide 14.250 metros cuadrados. Linda: al Norte, camino, en término municipal de Monzón; al Este, José Nebot, en término municipal de Monzón, y al Sur y Oeste, con Natividad Bizcarra. Inscrito en el tomo 433, libro 12 de Selgua, folio 166, finca 1.498.

Núm. 2. Campo seco en término de Monzón, en la partida de la "Almentera o Armentera", con una superficie de 41 áreas 4 centiáreas, que linda: al Norte, con carretera que la separa del resto de la finca que se segregó y quedó propiedad de Carmen Torres Baile; al Sur, con Evelio Sampérez; al Este, Natividad Bizcarra, y al Oeste, camino y Natividad Bizcarra. Polígono 27, parte de la parcela 2. Inscrito en el tomo 498, libro 98 del Ayuntamiento de Monzón, folio 218, finca 9.918.

Las dos fincas descritas forman un conjunto y se hallan situadas en la carretera de Monzón a Selgua, a la altura del kilómetro 93'70, y dentro de su recinto existen los siguientes edificios e instalaciones, que forman un complejo compacto:

a) Cobertizo de 48 metros de largo por 15 metros de ancho, construido a base de suelo de hormigón, estructura metálica y tejado de uralita, con paredes solamente por un costado y por el lado que linda con las naves que a continuación se describen.

b) Nave almacén de 30 metros de anchura por 50 metros de larga y 6'5 metros de altura mínima, construida a base de suelo de hormigón, estructura metálica, cubierta de fibrocemento y entrepaños a base de cerramientos de bloques de hormigón de 20 centímetros.

c) Nave almacén mecanizada, de 18 metros de anchura por 40 metros de larga y 6'5 metros de altura mínima, de características iguales a la anteriormente citada, excepto las paredes, que son a base de hormigón armado para poder cargarla de cereales; está mecanizada en toda su longitud por la cúspide, mediante una cinta transportadora y un elevador que manda el cereal de la tolva a la cinta.

d) Nave taller de 30 metros de larga por 20 metros de anchura y 6'5 metros de altura mínima, construida a base de suelo de hormigón, estructura metálica, cubierta de fibrocemento y cerramientos a base de ladrillo macizo.

e) Nave garaje de 24 metros de anchura por 30 metros de larga y 6'5

metros de altura mínima, adosada a la anterior y de características similares.

f) Nave secadero de 130 metros cuadrados aproximadamente; en su interior se halla instalado un secadero, marca "Imad", M-710, de cuatro columnas. La nave está construida a base de estructura de hormigón armado en pilares, entrepaños de cerramientos de bloques de hormigón (uno de los paramentos está en mal estado) y cubierta de teja árabe sobre forjado de viguetas. Altura de la nave, 12'5 metros.

g) Oficina, cuarto báscula, aseos y almacén de piensos, con una superficie de 104 metros cuadrados, de una sola planta, construida a base de ladrillo macizo, viguetas de hormigón y teja curva.

h) Ampliación de oficina adosada a la anterior, que tiene una superficie en planta de 81 metros cuadrados; comprende planta y piso, éste construido a base de estructura metálica, carpintería de aluminio anodizado, incluso mamparas de distribución interior, con pavimento de terrazo y cielo raso de placas de escayola.

i) Playa descubierta: Existe una amplia zona entre las oficinas y naves, de pavimento de hormigón, con una superficie de alrededor de 1.800 metros cuadrados.

j) Báscula "Sorribes": Báscula con su chapa metálica para pesar hasta 60.000 kilos, colocada con su correspondiente foso.

k) Instalación de silos: Consta de cuatro silos metálicos, de 4'6 metros de radio y 14'30 metros de altura, más el cono inferior y superior, con sus correspondientes elevadores y tolva de hormigón, colocados sobre obra civil.

l) Secadero marca "Law", muy antiguo y de poca capacidad de secaje.

m) Una seleccionadora de la marca "Day 400".

n) Un transformador de corriente eléctrica e instalación eléctrica.

o) Secadero "M-710", de cuatro columnas.

Valor de las fincas descritas con sus instalaciones:

Fincas números 1 y 2 (suelo). Total, 2.294.250 pesetas.

a) Cobertizo. 720 metros cuadrados, a 3.000 pesetas metro cuadrados. Total, 2.160.000 pesetas.

b) Nave almacén. 1.500 metros cuadrados, a 5.500 pesetas metro cuadrado. Total, 8.230.000 pesetas.

c) Nave almacén mecanizada. 720 metros cuadrados, a 7.000 pesetas metro cuadrado. Total, 5.040.000 pesetas.

d) Nave taller. 600 metros cuadrados, a 6.000 pesetas metro cuadrado. Total, 3.600.000 pesetas.

e) Nave garaje. 720 metros cuadrados, a 6.000 pesetas metro cuadrado. Total, 4.320.000 pesetas.

f) Nave secadero. 130 metros cuadrados, a 7.000 pesetas metro cuadrado. Total, 910.000 pesetas.

g) Oficina, báscula, aseos. 104 metros cuadrados, a 5.000 pesetas metro cuadrado. Total, 520.000 pesetas.

h) Ampliación oficina. 162 metros cuadrados, a 9.000 pesetas metro cuadrado. Total, 1.458.000 pesetas.

i) Playa. 1.800 metros cuadrados, a 600 pesetas metro cuadrado. Total, 1.080.000 pesetas.

j) Báscula "Sorribes" y obra civil. Total, 1.280.000 pesetas.

k) Instalaciones de silos metálicos. Total, 7.800.000 pesetas.

l) Secadero marca "Law". Total, 700.000 pesetas.

m) Seleccionadora "Day 400". Total, 1.450.000 pesetas.

n) Transformador corriente eléctrica e instalación. Total, 1.230.000 pesetas.

o) Secadero "M-710", de cuatro columnas. Total, 3.000.000 de pesetas.

Valor de las fincas núms. 1 y 2, con sus instalaciones, 45.432.250 pesetas.

Núm. 3. Dependencia número 29. — Piso noveno derecha, tipo C, en la novena planta superior del edificio de la urbanización, sito en Monzón, en la calle General Mola, sin número, letra E, de unos 149'87 metros cuadrados de superficie construida y una cuota de participación de 2'87 por 100. Inscrito en el tomo 470, libro 89 del Ayuntamiento de Monzón, folio 143, finca 9.253. Se le estima un valor de 4.150.000 pesetas.

Núm. 4. Dependencia número 2-D. Local comercial en la planta baja de una casa sita en Monzón, en el paseo del Barón de Eroles, hoy número 10 del denominado bloque "San José", que mide 52'74 metros cuadrados y posee una cuota de participación de 1'85 por 100. Inscrito en el tomo 418, libro 71 de Monzón, folio 35, finca núm. 7.884. Se le estima un valor de 2.760.000 pesetas.

Núm. 5. Dependencia núm. 81 bis. Local comercial a la espalda del zaguán, en planta baja o cero, susceptible de división y de unión o comunicación con las casas colindantes, de un edificio sito en Monzón, en la calle General Mola, sin número, denominado con la letra G de la urbanización, con fachada de acceso por porche de Río Sosa, hoy pasaje Loarre, núm. 4. Su entrada es por la plaza de Zaragoza, y tiene una superficie de 70 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 1'59 por 100 en el valor total de la casa y 0'365 por 100 en el valor total del bloque. Inscrito en el tomo 501, libro 99 de Monzón, folio 51, finca 9.940. Se le estima un valor de 3.430.000 pesetas.

Núm. 6. Dependencia número 32. — piso cuarto izquierda, tipo B, destinado a vivienda, situado en la cuarta planta alzada de la casa A, de un bloque de tres, sito en la plaza de Aragón, núm. 1, de Monzón, con una superficie útil de 102 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y baño. Su cuota de participación es de 2'37 %. Inscrito en el tomo 490, libro 95 de Monzón, folio 227, finca 9.714. Se le estima un valor de 3.250.000 pesetas.

#### Resumen

Números 1 y 2. Fincas registrales 1.498 y 9.918. Total, 45.432.250 pesetas.

Núm. 3. Finca registral 9.253. Total, 4.150.000 pesetas.

Núm. 4. Finca registral 7.884. Total, 2.760.000 pesetas.

Núm. 5. Finca registral 9.940. Total, 3.430.000 pesetas.

Núm. 6. Finca registral 9.714. Total, 3.250.000 pesetas.

Valor total, 59.022.250 pesetas.

*Valoración de las fincas propiedad de doña María-Gloria Cambra Clavero*

En término de Ilche:

Finca núm. 1. — Fundo seco en la partida de "Omprio de Abajo", de 2 hectáreas 41 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Plácido Torres Cambra; Este, Manuel Torres Campo y Francisco Torres Barón; Sur, camino, y Oeste, Jesús Arnal Cambra. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 166, finca 1.549. Dista aproximadamente 2 kilómetros de Morilla y riega con agua procedente del canal de Terreu. Está dividida en tres parcelas y posee algunos rodales de salinidad, son suelo limo-arcilloso, de deficiente drenaje.

Se le estima un valor unitario de 420.000 pesetas hectárea. Suma total, 1.014.720 pesetas.

Finca núm. 2. — Fundo seco llamado "Omprio de Arriba", en partida de "Omprio", de 4 hectáreas 16 áreas; linda: al Norte, Andrés Cambra Palacio; Este, el mismo y José Ester; Sur, Manuel Torres, y Oeste, el mismo y Angel Buera Encuentra. Se halla cruzado por un camino que va de Este a Oeste. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 167, finca 1.550. Se halla situada próxima a la anterior. La mitad aproximadamente de la finca está nivelada, de suelo limo-arcilloso, con algunos rodales de salinidad. La finca está sin cultivar.

Se le estima un valor unitario medio de 332.000 pesetas hectárea. Suma total, 1.381.120 pesetas.

Finca núm. 3. — Fundo seco en la partida "Viñas Bajas", de 2 hectáreas 75 áreas 57 centiáreas, lindante: al Norte, con Andrés Cambra Palacio; Este, Manuel Torres; al Sur, Manuel Agraz, y Oeste, Antonio Lanzón Carrera y Manuel Agraz Sesé. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 169, finca núm. 1.551. Se halla nivelada y dominada por las aguas del canal de Terreu, situada entre los caminos de Morilla a Monesma y de Morilla a Selgua. Tiene rodales de salinidad.

Se le estima un valor unitario de 390.000 pesetas hectárea. Suma total, 1.074.723 pesetas.

Finca núm. 4. — Fundo seco en la partida "Cementerio", de 2 hectáreas 20 áreas, según Catastro, aunque en el título anterior indicara tener 3 hectáreas 50 áreas 60 centiáreas, lindante: al Norte, Silvestre Gil Moralvés; Este, el mismo y Ramón Arnal Encuentra; Sur, Jesús Finestra López, y Oeste, camino. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 171, finca 1.552. Se halla próxima al casco urbano. Nivelada toda en bancales y dominada completamente por las acequias de riego. El suelo es de textura limo-arenosa, con buen drenaje.

Se le estima un precio medio unitario de 470.000 pesetas hectárea. Suma total, 1.034.400 pesetas.

Finca núm. 5. — Finca de secano llamada campo camino Odina, en la partida "Cementerio", de 4 hectáreas 93 áreas 20 centiáreas, lindante: al Norte, comunal de Morilla; Este, con Jesús Finestra López; Sur, comunal de Morilla y Plácido Torres Cambra, y Oeste, con Santiago Millaruelo Millaruelo y Agueda Torres Monter. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 173, finca 1.553. Se halla aproximadamente a 1 kilómetro del casco urbano. Está

dividida en varias parcelas y sembrada de alfalfa. Suelo limo-arenoso de buena calidad

Se le estima un valor unitario de 450.000 pesetas hectárea. Suma total, 2.219.400 pesetas.

Finca núm. 6. — Fundo seco en la partida de la "Fuente o Paridera", de 57 áreas 20 centiáreas, lindante: al Norte, Manuel Cuello Raso; Este, Andrés Cambra Palacio; Sur, Bernabé Gil Rubio, y Oeste, término de Berbegal. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 175, finca 1.554. Suelo de baja calidad.

Se le estima un valor unitario de 90.000 pesetas hectárea. Suma total, 51.480 pesetas.

Finca núm. 7. — Fundo seco en la partida "Huerta Alta o Serrato", de 3 hectáreas 28 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Gracia Revilla; Este, término de Berbegal; Sur, Francisco Torres Barón y Vicente Cambra Vilellas, y Oeste, comunal de Morilla. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 177, finca 1.555. Está cultivada toda, excepto unas pequeñas zonas, que son factibles de roturar. No está dominada por las aguas de riego, pero realizando unas obras, o con una concesión para elevar agua de la acequia de Terreu, podría ser de regadío.

Se le estima un valor unitario de 215.000 pesetas hectárea. Suma total, 760.920 pesetas.

Finca núm. 8. — Fundo de labor seco, llamado "Campo del Yermo", partida de "Omprio", de 57 áreas 20 centiáreas, lindante: al Norte y Este, camino; Sur, fincas de Angel Morillo Buil y Angel Soriguel Escudero, y al Oeste, con las de Silvestre Gil Moralvés, Santiago Millaruelo Millaruelo y Angel Buera Pueyo. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 179, finca 1.556. Está dominada por las aguas de riego, pero se halla sin nivelar.

Se le estima un precio unitario de 320.000 pesetas hectárea. Suma total, 183.040 pesetas.

Finca núm. 9. — Campo de secano en la partida "Huertas", de 42 áreas 90 centiáreas, lindante: al Norte, con camino; Este, Francisco Cambra Sesé y María Delgado Sorinas; Sur, Vicente Cambra Vilellas, y Oeste, Santiago Millaruelo, Silvestre Gil y Ramón Torres. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 183, finca 1.558. Huerto lindante con el casco urbano, de suelo fértil.

Se le estima un precio unitario de 475.000 pesetas hectárea. Suma total, 201.875 pesetas.

Finca núm. 10. — Campo de labor seco, en la partida "Paridera", de 3 hectáreas 28 áreas 85 centiáreas, que linda: al Norte, Andrés Cambra Palacios y Marcelino Sesé Encuentra; al Este, Ramón Arnal Gistau y José Latorre Arnal; Sur, Francisco Torres Barón y Andrés Cambra Palacio, y al Oeste, el mismo Andrés Cambra. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 185, finca 1.559. Está dominada por la acequia de riego A-XIII-XXV, que se suministra el agua del canal de Terreu.

Se le estima un precio unitario de 400.000 pesetas hectárea. Suma total, 1.315.200 pesetas.

Finca núm. 11. — Campo en la partida "Carrascal", de 52 áreas 40 centiáreas, lindante: al Norte, con Vicente Cambra Vilellas; Este, comunal de Morilla; Sur, Valero Millaruelo Pala-

cin y Vicente Escudero Morillo, y al Oeste, finca de Andrés Cambra Palacio. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 187, finca 1.560. Constituye una pequeña faja sin cultivar.

Se le estima un precio unitario de 55.000 pesetas hectárea. Suma total, 28.820 pesetas.

Finca núm. 12. — Campo de labor seco en la partida "Cantera", de 1 hectárea 32 áreas 56 centiáreas, según Catastro, aun cuando el título anterior indique 2 hectáreas 30 áreas 80 centiáreas, lindante: al Norte, con Vicente Cambra Vilellas; Este, término de Berbegal; Sur, Santos Encuentra Cambra, y Oeste, José Morillo Buil. Inscrita al tomo 385, libro 11, folio 189, finca 1.561.

Se le estima un precio unitario de 180.000 pesetas hectárea. Suma total, 415.440 pesetas.

En término de Berbegal:

Finca núm. 13. — Fundo de labor seco en partida de "San Antón", de 4 hectáreas 57 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, con finca de López Calasanz; Este, la de José Cambra Foncillas; Sur, cantera, y Oeste, con barranco. Inscrita al tomo 363, libro 17, folio 228, finca 2.594. El 50 por 100 aproximadamente de la finca está dominado por la acequia de riego; parte de la zona no regable tiene una pendiente muy fuerte, no apta para ser roturada, y el resto distribuido en terrazas, siguiendo las curvas de nivel.

Se le estima un precio unitario por hectárea de 240.000 pesetas. Suma total, 1.098.240 pesetas.

#### Resumen

Término de Ilche:

Finca núm. 1:	1.014.720	pesetas.
Finca núm. 2:	1.381.120	pesetas.
Finca núm. 3:	1.074.723	pesetas.
Finca núm. 4:	1.034.400	pesetas.
Finca núm. 5:	2.219.400	pesetas.
Finca núm. 6:	51.480	pesetas.
Finca núm. 7:	706.920	pesetas.
Finca núm. 8:	183.040	pesetas.
Finca núm. 9:	201.875	pesetas.
Finca núm. 10:	1.315.200	pesetas.
Finca núm. 11:	28.820	pesetas.
Finca núm. 12:	415.440	pesetas.

Término de Berbegal:

Finca núm. 13:	1.098.240	pesetas.
Total,	10.725.378	pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 12.106

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 521 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Banco Español de Crédito", S. A., contra don Jesús Serrano Gil y doña María-Esther

García de Miguel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera marca "Gaggia", de dos brazos o grupos; en 30.000 pesetas.

2. Cuarenta sillas de madera, con asiento de anea; en 40.000 pesetas.

3. Diez mesas de madera, haciendo juego con las sillas, de 1 metro aproximadamente; en 20.000 pesetas.

4. Una cocina mixta, de tres fuegos de gas y dos eléctricos; en pesetas 10.000.

5. El derecho de traspaso del local dedicado a bar-mesón "Don José", sito en pasaje Calvo Sotelo, 14, de Calatayud, propiedad de don Pedro Tomás, con domicilio en el mismo pasaje.

Dicho local tiene aproximadamente unos 75 metros cuadrados, con servicios y altillos. (El adjudicatario, en su caso, de este derecho de traspaso deberá dedicar el local, por lo menos durante el tiempo de un año, a la misma actividad a que actualmente está destinado). Valorado en la suma de 1.000.000 de pesetas.

6. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 24 pulgadas; en pesetas 60.000.

7. Un frigorífico botellero, en acero inoxidable, marca "Veredeca", de cuatro puertas; en 25.000 pesetas.

8. Un frigorífico en acero inoxidable, para alimentos marca "Comersa", de tres puertas, de una altura de 2 metros por 1'80 metros de ancho; en 65.000 pesetas.

9. Un microondas marca "Master": en 20.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, en Calatayud (pasaje de Calvo Sotelo, sin número).

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.145

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 574 de 1981, promovido por el Procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de don Francisco Guillén Pérez, contra don Pedro Pelegrín Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti-Línea 98", de 145 espacios; tasada en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.146

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 517 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Juan Solano Montanuy, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Veinticinco cascos de motorista, de diversas marcas y modelos; en pesetas 25.000.

Quince juegos de altavoces para vehículos, de dos unidades cada uno, de diferentes marcas; en 20.000 pesetas.

Diez trenkas de caballero, de paño y tergal; en 20.000 pesetas.

Setenta pantalones, de caballero, señora y niño, de varios tejidos; en 60.000 pesetas.

Quince vestidos de señora; en pesetas 20.000.

Cincuenta camisas, de caballero, señora y niño, de diferentes tallas y modelos; en 35.000 pesetas.

Treinta faldas de señora; en pesetas 25.000.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.147

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de

sentencia dictada en juicio ejecutivo número 373 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Central Aragonesa de Crédito Entidad de Financiación", S. A., contra don José-María Antón López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo "Renault", modelo R-8, matrícula M-955.083; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.148

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 260 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de "Sgrima", S. L., contra don Justo Moreno Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Chrysler", matrícula J-0576-C; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.149

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1982, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, planta tercera) la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don José

Linares Tensa y doña María Berga Enguñados, con el núm. 339 de 1981. Finca que sale a subasta:

Rústica. — Una dehesa en la partida "Dehesilla", término municipal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), de 53 cahíces, 2 hanegas y 8 almudes; en realidad, y según reciente medición, de 42 hectáreas 50 áreas. Linda según el título: Norte, dehesa de Manuel Dalmáu; Sur, campo del monte y viñas de Juan Casao Martínez y otros; Este, campos llamados del Saso, mediante cabañera, y Oeste, campos de Pilar Roy y de Fausto Moya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) al tomo 1.335, libro 112, folio 49, finca 5.222.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 35.290.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la misma el precio de tasación expresado; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.153

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.922 de 1980, promovido por la Procuradora señora Pando, en nombre y representación de "Prefabricados Agrícolas e Industriales", S. A., contra don Silvio Rodríguez Urbán, de Miranda de Ebro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión "Sava", modelo 415-2, matrícula BU-7888-E; en 550.000 pesetas.

2. Un furgón "Ebro", matrícula BU-0838-E, modelo F-260; en pesetas 330.000.

Total, 880.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.154

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 420 de 1980, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Alvaro Urueña Fernández, contra don Antonio Zaylín Conejo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca "Grundig", de 20 pulgadas, en color; en 60.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Elbe", de 14 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de cuatro estrellas; en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.155

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 690 de 1981, promovido por el Procurador señor Bozal, en nombre y representación de "Ciscar", S. A., contra "Eurotrans", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un autobús marca "Pegaso", modelo 5035, con matrícula M-1363-DW, número de bastidor 13711500; en pesetas 1.600.000.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.156

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.158 de 1981-A, seguido a instancia de "Vigilancia y Seguridad Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-María Matute Ibáñez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Elvira Caballero Rodrigo, con domicilio en esta ciudad (calle General Ricardos, 7, tercero izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Vanguard", de 20 pulgadas, en color; en pesetas 40.000.

2. Un armario compuesto de dos cuerpos, de color madera, uno de ellos de 0'60 x 0'30 x 2 metros aproximadamente, y el otro compuesto de cinco estantes, de 0'30 x 2 metros aproximadamente; en 30.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Fagor", de dos puertas, de unos 350 litros; en 14.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca "Otsein", modelo DL-103; en 12.000 pesetas.

5. Un armario dormitorio, color caoba, con cuatro puertas; en pesetas 12.000.

6. Un tocador con tres cajones y un espejo de mismo color, haciendo juego; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.157

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 754 de 1981-A, seguido a instancia de don Bonifacio Hernández Lastras, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Vicente Piqueras Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1982,

a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa-torre marca "Imenasa-Liebherr", modelo 16-CS-19, núm. 348; valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.160

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.448 de 1980-B, seguido a instancia de don Lorenzo Fernández de Velasco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco-Andrés Pérez Crespo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Valladolid (calle Canteraz, núm. 46), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", modelo 131-1430, matrícula VA-4573-E; tasado en 265.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.159

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.622 de 1981-B, seguido a ins-

tancia de don Antonio Marín Hernández, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra "Patentes Simplex Aerotérmicas", S. A., de Cuarte, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del director de la demandada don Pedro Montañés, con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un télex marca "Olivetti"; en 30.000 pesetas.

2. Un generador de calor, marca "M-Blowteher", de 125.000 kilocalorías, a 220 voltios; en 200.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.158

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 263 de 1981-B, seguido a instancia de "Internacional Business Machines", S. A. E., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra "Nacorral", S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del apoderado de la demandada don Felipe Ojinaga, con domicilio en Zaragoza (vía Hispanidad, núm. 56), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de soplado, marca "Safimo", de 70 litros, núm. 6004; en 1.000.000 de pesetas.

2. Una máquina de soplado, marca "Safimo", de 2 litros, núm. 207; en 250.000 pesetas.

3. Una máquina de soplado, marca "Safimo", de 1 litro, núm. 113; en 200.000 pesetas.

Total, 1.450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.162

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.861 de 1980-A, seguido a instancia de "Industrias Ventura", S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra "Suministros Eléctricos Ríper", S. A., se anuncia la venta en pública segunda y tercera subastas de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda y tercera subastas, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Juan-Manuel Pérez Cebrián, con domicilio en Madrid (calle San Emilio, 68), donde podrán ser examinados.

Bien que sale a subasta por segunda vez:

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", matrícula M-7939-CP; en pesetas 320.000.

Bienes que salen a subasta por tercera vez:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Lexicón 90", núm. 204935; en 35.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca "Ibico", modelo 1217, eléctrica, número 15228; en 17.000 pesetas.

3. Una mesa de oficina, metálica, con tablero de fórmica, de 1'20 x 0'80 metros, con tres cajones; en 10.000 pesetas.

4. Una mesa de oficina, con cuatro cajones y cubierta de fórmica, de 1'30 x 0'80 metros aproximadamente; en 12.000 pesetas.

5. Cien rejillas de aluminio, pintadas en blanco, de 600 x 1.200 milímetros; en 30.000 pesetas.

6. Ciento veinticinco fluorescentes, de 65 vatios; en 14.000 pesetas.

7. Setenta y cinco tubos fluorescentes, de 110 vatios; en 12.000 pesetas.

8. Treinta y seis lámparas de luz-cuerda, de 250 vatios; en 7.000 pesetas.

9. Cien lámparas standard, de 500 vatios; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.161

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 473 de 1979-A, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa 2 «Puente de Santiago», representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Ricardo Lana Romeo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso noveno, letra A, del bloque segundo, en la urbanización «Kasán», de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado y su esposa. Valorado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimenó.

Núm. 12.166

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.105 de 1981, seguido a instancia de «Sefisa Financiaciones», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro Escolano Jal, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de enero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle San Vicente de Paúl, número 27), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula Z-9422-F; tasado en 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 12.167

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 407-A de 1981, seguido a instancia de «Iter», S. A., representada por la Procuradora señorita Cabeza, contra «Hiper Granada», sociedad cooperativa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cien contenedores de alambre galvanizado, de 1'20 x 0'80 metros aproximadamente; en 50.000 pesetas.

2. Veinticuatro muebles-caja, metálicos, con doble cinta sinfín, accionada por motor eléctrico de 0'50 CV; en 1.800.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 12.168

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 632-A de 1981, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Antonio Rubio Torres, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 124-D, matrícula B-2578-SA; tasado en 140.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 12.170

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 16-A de 1981, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A. («Agrupar», S. A.), representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Antonio Brasa Carrasco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «John Deere», modelo 4020, de 86 HP, con matrícula AB-2672-VE; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 12.169

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.308 de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra «Oximetal», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de febrero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de

la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Solar con una superficie total aproximada de 1.450 metros cuadrados, sobre el cual se halla edificada una nave industrial, señalada con el número 4, de unos 83'65 metros de fondo por unos 15 metros de frente, o sea una superficie aproximada de 1.255 metros cuadrados, existiendo en su parte más próxima a la calle A una entreplanta para oficinas, de 25 metros cuadrados. Frente a dicha fachada y sin edificar existe un espacio de 75 metros cuadrados, y frente a la fachada opuesta, otro espacio, también sin edificar, de 120 metros cuadrados.

Forma parte de la total finca urbana en término de Utebo, partida de "Malpica", de 17.121 metros cuadrados, que constituye una parte de la manzana 5 de la urbanización denominada provisionalmente "El Aguila", integrada por doce naves industriales.

Valorado en 7.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 12.172

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 253-A de 1981, seguido a instancia de "Rosblanc", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra "Pavisán", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina abrillantadora, de rodillo, de la casa "Sagrera", con sus correspondientes motores acoplados; en 225.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

## Juzgados de Instrucción

Núm. 12.091

#### JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez titular del Juzgado de instrucción núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias preparatorias número 125 de 1979, seguidas contra José-Carlos Lera Pérez, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca «Seat 850», matrícula M-624.866; en 18.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 4 de enero próximo, a las once horas, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de José-Carlos Lera Pérez.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 12.092

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 367 de 1981, instado por don Alberto Salas Segura, representado por la Procuradora doña María-Isabel Franco Bella, contra "Procreasa", con domicilio en calle Pradilla, números 21-25, bajo, de esta ciudad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una mesa de despacho, con su módulo de archivo y cajones; valorada en 10.000 pesetas.

Un sillón giratorio y dos fijos, en color marrón, a juego, y dos lámparas de mesa, giratorias, marca "Fase", y cuatro papeleras; valorados en pesetas 5.000.

Un frigorífico en color nogal, tamaño pequeño, número 66665-D; valorado en 6.000 pesetas.

Seis sillas con armazón metálico y otra en terciopelo rojo; en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea 98", número 1423972; en 9.000 pesetas.

Una calculadora marca "Olivetti", modelo "Logos 40", número 8026711; en 12.000 pesetas.

Dos mesas "Involca", para máquinas de escribir; una mesa con encimera de cristal, metálica, de 0'40 metros de diámetro, y una estantería; en 4.000 pesetas.

Tres sillones, uno giratorio y dos fijos; en 4.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 12.121

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 615 de 1979, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Pedro Clemente Polo, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Jaime Ginés Sala, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 247 y 271, correspondientes a los días 29 de octubre y 25 de noviembre del presente año.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 1982, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 12.122

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 206 de 1981, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José Fernández Giménez, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Epifanio Cascán Laborda, con domicilio en Batalla de Pavia, número 6, de esta ciudad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en

los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 232 y 263, correspondientes a los días 10 de octubre y 17 de noviembre pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 1982, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 12.123

**JUZGADO NUM. 3**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 298 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Moliner Artal, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra el representante legal de «Zaria Import», o su titular, vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 10.774, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 260, de fecha 13 de noviembre de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de diciembre, a las once treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 12.124

**JUZGADO NUM. 3**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 625 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Transportes Españoles Internacionales», re-

presentada por el Procurador señor García Anadón, contra don Adolfo Esbec Borgoño, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Novo Color», de 22 pulgadas; valorado en 20.000 pesetas.

Un frigorífico de dos puertas, marca «AEG», de 300 litros; valorado en pesetas 5.000.

Una lavadora automática, marca «AEG»; valorada en 4.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 19 pulgadas; valorado en 1.000 pesetas.

Una cadiera antigua, en madera, tapizada en terciopelo, con arcón, en buen estado; valorada en 40.000 pesetas.

Un mueble consola antiguo, en madera tallada, con tres cajones, pintado en color gris; valorado en 15.000 pesetas.

Un sillón antiguo, a juego con la consola, en madera tallada; valorado en 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de diciembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Sevilla, 6, segundo A y C.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 12.125

**JUZGADO NUM. 3**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 254 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Palomares Hurtado, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Gloria Gil y don Gregorio Chamizo Llano, vecinos de Cuarte de Huerva, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una mesa ovalada, en madera color nogal; valorada en 4.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones en skai; valorados en 7.000 pesetas.

Un taquillón en madera color nogal; valorado en 2.000 pesetas.

Una librería en madera color nogal, de diversos departamentos abiertos y cerrados, de 2 x 2'70 metros; valorada en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de diciembre, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Nueva, sin número.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.128

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 475 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Blas Royo Rovó, contra don Clemente Castillejos Bergara, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 850 especial, matrícula Z-1325-B; valorado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**